

Relo xere

En las Cuernas que son de los quos de la Canga =
que el Duxeron que se paxo a bene conguino el de las
duna Villa el que era conuente para el buen desimien
de ella y siendo provia el nombrar persona que lo goberna
y que sea de buena y de la uia suua y faziendola co
mo la tienen su Magestad el conueno de las de uia adoz del
numias de una uia de de luego lo nombraban y nombraron
para gobernar de uia de conuente de lo de las de
yalandore de su tabaxo ocho dinados en cada un año
y por de acate para el gano que uia de los de los de que
se le ha de pagar de el monedero de los propios de una
Villa que al presente el o de que en adelante fuere y se
le uia de que a de lo conueno de las de uia de honom
bram. y de este año se acordaron y se acordaron de las de uia de

Don fern. de balcorzal Miguel Alvarez
y Melgarejo
Don Digo fern. de
Molina y Peralagay
Don Juan Perez
Pinedo
Lucas de...
Antoni
Jorge fern.
Sotavedra

Don fern. de balcorzal Miguel Alvarez
y Melgarejo
Don Digo fern. de
Molina y Peralagay
Don Juan Perez
Pinedo
Lucas de...
Antoni
Jorge fern.
Sotavedra

